



## AYUNTAMIENTO DE LEÓN

MEDIO AMBIENTE/Servicio de Limpieza

### AVISO GENERAL DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

#### TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE LA VEGETACIÓN ESPONTÁNEA EN VIALES Y OTROS PAVIMENTOS DE USO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LEÓN

Por parte del Servicio de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos se procederá a realizar tratamientos fitosanitarios en viales y otros pavimentos en el periodo comprendido entre los días **10 AL 29 DE JULIO DE 2017**.

Tales actuaciones van dirigidas al control de plantas herbáceas espontáneas y no deseables cuya proliferación puede ocasionar problemas de salubridad, incrementar el riesgo de incendios, dificultar la visibilidad de hitos y señales, etc., deterioros en el pavimento... y que no pueden eliminarse con medios mecánicos, bien por tratarse de zonas de difícil acceso, o por ser de interés el efecto retardante y anti-germinativo del herbicida, que consigue una altura de vegetación mínima que evita los problemas antes señalados

Los tratamientos se realizarán de acuerdo con el documento de asesoramiento para usos no agrarios redactado por los Técnicos Municipales del Servicio de Parques y Jardines según lo establecido en el Anexo IX del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Las zonas a tratar (aceras y paseos, plazas, viales, bordillos y similares) se configuran como "espacios utilizados por el público en general". En estos espacios se utilizan productos fitosanitarios de bajo riesgo. Por ello, los productos que se prevé utilizar son de muy baja toxicidad (exentos de cualquier tipo de daño a mamíferos, aves y peces) y, desde el punto de vista ambiental, son los mejores productos autorizados existentes en el mercado hoy en día.

Los trabajos de aplicación de estos productos limitadores de crecimiento serán dirigidos y realizados por los operarios del Servicio Municipal de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos dotados con carnet de aplicación de herbicida de nivel cualificado y nivel básico, de acuerdo al Artículo 18 de RD 1311/2012 y con amplia experiencia en este tipo de trabajos.

Los tratamientos se llevarán a cabo en horarios en que sea improbable la presencia de terceros y en condiciones atmosféricas estables, para lo que se revisarán meticulosamente las condiciones climatológicas existentes en cada momento a través de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

Además de este aviso general, puntualmente y con una antelación de 24/48 horas, se publicarán avisos de cada actuación indicando lugar y fecha de los trabajos en la página web del Ayuntamiento (Sección AVISOS DE ÚLTIMA HORA).

León, a 3 de julio de 2017.  
EL GERENTE EN FUNCIONES,

# PLAN DE APLICACIÓN DE FITOSANITARIOS AYUNTAMIENTO DE LEÓN

TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE LA VEGETACIÓN ESPONTÁNEA EN VIALES Y OTROS  
PAVIMENTOS DE USO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LEÓN

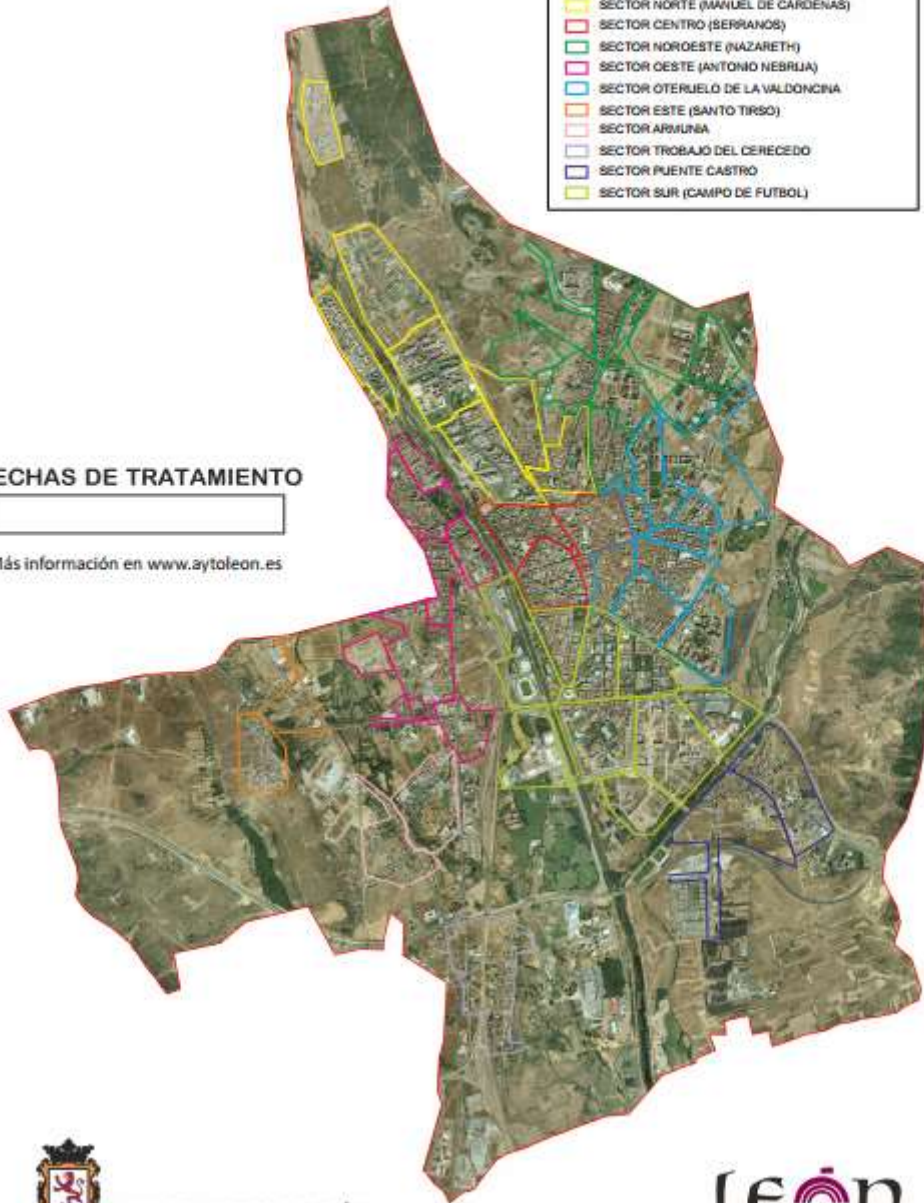
SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

## LEYENDA

- SECTOR NORTE (MANUEL DE CÁRDENAS)
- SECTOR CENTRO (SERRANOS)
- SECTOR NOROESTE (NAZARETH)
- SECTOR OESTE (ANTONIO NEBRJJA)
- SECTOR OTERUELLO DE LA VALDONCINA
- SECTOR ESTE (SANTO TIRSO)
- SECTOR ARMUÑA
- SECTOR TROBAJO DEL CERECEDO
- SECTOR PUENTE CASTRO
- SECTOR SUR (CAMPO DE FUTBOL)

## FECHAS DE TRATAMIENTO

Más información en [www.aytoleon.es](http://www.aytoleon.es)



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

León  
Cuna del  
Parlamentarismo